

EDICTO NÚMERO DOCE (12)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido a **DAVID DEL CID QUIROZ Y OTROS**, sindicados por el delito CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, EN LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN ILÍCITA (PANDILLERISMO), en perjuicio de la Sociedad; se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

.....

Por lo antes expuesto, la Sala Penal de la Corte Suprema, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DISPONE:**

- 1. **NO ADMITE** el recurso de casación formalizado por el Licenciado José Limón Gómez N., apoderado judicial de **HARMODIO GÓMEZ VARGAS “CATIRE”**, contra la Sentencia Penal de 29 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial de Panamá.
- 2. **NO ADMITE** el recurso de casación formalizado por la Licenciada Joselyn Sánchez Beitía actuando en nombre y representación de **JOICE BRISSETTE JIMÉNEZ SUIRA (A) “JOICE”**, contra la Sentencia Penal de 29 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial de Panamá.
- 3. **NO ADMITE** el recurso de casación formalizado por el Licenciado Carlos Rodríguez Santamaría, defensor público de **ARIEL ALBERTO VALDÉS ARAÚZ (a) “PEO DE LECHE”**, contra la Sentencia Penal de 29 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial de Panamá.
- 4. **NO ADMITE** el recurso de casación formalizado por la Licenciada Cheryl Fabián Álvarez Ortiz, en su condición de Fiscal Superior de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Asociación Ilícita, contra la Sentencia Penal de 29 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2439 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

(FDO.) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO

(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO

Secretaria

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **DOCE (12)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

